

RESPUESTA A CONSULTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS

SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE N° 148/2025

Respecto a la resolución 1098/2025 relativa a la corrección de errores materiales en la contratación del servicio de asistencia sanitaria mediante Hemodiálisis en la provincia de Málaga, donde se incluye cuadro desglosando condiciones por lotes, queremos trasladarles las siguientes cuestiones:

- 1. En relación a disponer de Unidad de infecciosos para el tratamiento de portadores de VHB, ¿solamente es requisito obligatorio para el lote (3) de Marbella, a pesar de que su hospital de referencia no dispone de la misma?**

Aunque el Hospital Costa del Sol no disponga de unidad específica de aislamiento para virus B en régimen ambulatorio, eso no exime al futuro adjudicatario de ofrecer dicha prestación ya que tal y como se indica en el punto 21 del PPT, corregido en la resolución de corrección de errores 1098/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, el lote ÁREA COSTA DEL SOL-MARBELLA, SÍ requiere DISPONIBILIDAD OBLIGATORIA DE UNIDAD DE VHB. La existencia de una unidad en Marbella permite acercar el recurso a los pacientes de esa comarca, evitando desplazamientos injustificados, pérdida de accesibilidad y desigualdad territorial.

- 2. En relación con el plazo de la ejecución de las obras de adecuación, ¿dispondríamos de 180 días para implantar la Unidad de infecciosos para el tratamiento de portadores de VHB?**

Atendiendo al punto 4.1.1. del PPT, se hace mención a “[...] En el caso de que se precise obras de adecuación tendrá un plazo de 180 días para obtener la autorización y la finalización de las obras, manteniendo el servicio prestado” Dentro de esto se incluiría la obra de implantación de la Unidad de infecciosos para el tratamiento de portadores de VHB.

No disponemos del anexo del documento DECLARACION RESPONSABLE UNIFICADA (DRU) que solicitan en el sobre 1 de dicha licitación, por no encontrarse entre los anexos específicos, pero si aparece en la plataforma de licitaciones como documento a adjuntar:

¿Es un documento obligatorio para la presentación de la licitación, o se trata de un error?, en caso de ser obligatorio, ¿podrían enviarnos dicho modelo?

Eso es un entregable que crea el sistema por defecto, no hay que presentar nada para esa casilla.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	10/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLXN7DDDJYJU27CYG25CWXS6U	PÁG. 1/2	



**LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
(CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS)**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	10/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLXN7DDDjYJU27CYG25CWXS6U	PÁG. 2/2	